

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sita en la barriada de Cavaleri, primera fase, ronda de Cavaleri, 79, de Mairena del Aljarafe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, finca número 8.323, folio 91 vuelto, tomo 342, libro 136 de Mairena del Aljarafe.

Valor de la tasación, 17.666.640 pesetas.

Sevilla, 23 de febrero de 2001.—La Secretaria.—11.224.

SUECA

Edicto

Doña María Luisa del Castillo Bravo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 29/2001, se sigue expediente de declaración de fallecimiento del causante don Daniel Martí García, hijo de Daniel y de Teresa, nacido en Sueca (Valencia) el día 9 de agosto de 1914, con último domicilio conocido en Sueca, de donde marchó al estallar la guerra civil española, a instancia de don Mario Martí Rueda, y proveído de esta fecha, se ha acordado publicar el presente dando conocimiento de la existencia del presente expediente con intervalo de quince días a los fines procedentes, conforme dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sueca a 15 de febrero de 2001.—El Secretario.—9.072. y 2.ª 15-3-2001

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de separación contenciosa, número 340/1990, promovidos por doña Gloria López Manzano, representada por la Procuradora doña Montserrat Puig Alsina, contra don José María Ribas Gros, en reclamación de 5.362.456 pesetas como principal, más 2.500.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes que luego se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta para el próximo día 30 de abril de 2001, a las diez horas, por el tipo de 17.400.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el próximo día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el próximo día 27 de junio de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de Sant Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración de los bienes.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación de remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogada en las responsabilidades de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Octava.—Bienes objeto de la subasta:

Se sacan en un solo lote las fincas sitas en avenida Abad Marcet, 351, escalera A, primero, segunda, y primero, tercera, con los números registrales 46.061 y 46.266. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa.

Novena.—Las fincas han sido valoradas, en dictamen pericial, para la subasta en la cantidad de 17.400.000 pesetas, y es propiedad de don José María Ribas Gros, que es dueño por mitades indivisas.

Terrassa, 7 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—11.214.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 800/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Edmundo Leonardo Álvarez Pérez y doña María Concepción del Villar del Valle, con domicilio en calle Templarios, número 6, segundo, C, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», número 4621000018080000-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8, de la calle Templarios, piso tipo K, letra C, de la planta segunda. Ocupa una superficie de 61 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, desde la caja de escalera, piso letra B de esta planta; izquierda, piso letra D de esta misma planta y calle de los Templarios, y fondo, patio de luces y piso letra B de la escalera exterior del edificio, número 8, de esta misma calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad, reseñado al tomo 434, libro 65, folio 73, finca registral número 7.361.

Tipo de subasta: Catorce millones quinientas mil (14.500.000) pesetas.

Valladolid, 22 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—11.227.

VIGO

Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 331/1999, se sigue a instancia de doña Rosa Lago Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Casiano Lago, natural de Gondomar, nacido en el año 1867, quien se ausentó de último domicilio en la localidad de Belesar, Bayona, no teniéndose de él noticias desde 1930, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 19 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.395.

1.ª 15-3-2001